

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 29 DE NOVIEMBRE DE 1972

NÚM. 271

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Excmo. Diputación Provincial de León CONCURSO

Esta Excmo. Diputación celebrará concurso para el amueblamiento de las dependencias del edificio de la Escuela de Esquí del Puerto de San Isidro.

El tipo de licitación asciende a la cantidad de OCHOCIENTAS SESENTA MIL PESETAS (860.000).

La fianza provisional es de DIECISIETE MIL PESETAS (17.000), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excmo. Diputación, siendo la definitiva la máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de entrega del mobiliario de que se trata, es de UN MES.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General u Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 3,00 pesetas, sello provincial de 3,00 pesetas y de la Mutua de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación

o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto del Documento Nacional de Identidad núm. ...., expedido en ....., con fecha .... de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D... .., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* núm. .... del día .... de ..... de 19... así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para el amueblamiento de las dependencias de la Escuela de Esquí en el Puerto de San Isidro, se compromete al suministro del material que a continuación se relaciona (aquí las partidas del material con la separación que figura en el pliego de condiciones y con los precios individuales para cada uno, cuyas sumas deben dar la cantidad total), con estricta sujeción al mencionado documento, y por un importe total de .. (cantidad total en letra).

(Fecha y firma del proponente)

León, 24 de noviembre de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

6299

Núm. 2558.—462,00 ptas.

### ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO Ayudantía Militar de Marina de Avilés

Relación de los matriculados Navales que tienen obligación de servir a la Armada, y que deben de ser dados de baja en los Ejércitos de Tierra según dispone el artículo 64 del vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

#### NOMBRES Y APELLIDOS Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS

Pedro Máximo González Blanco.—Hijo de Jesús y de Josefa, nació en Espina de Tremor (León) el día 25 de noviembre de 1954.

Rafael Rebollo Alvarez.—Hijo de Leonilda, nació en León el día 24 de mayo de 1954.

Santos Guerra Capa.—Hijo de Anastasio y de Lucía, nació en Villamán (León), el día 24 de abril de 1954.

Avilés a 25 de noviembre de 1972.—El C. de F. Ayudante Militar de Marina, José María Ruiz de Azcárate.  
6297

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal en sesión de 11 de los corrientes, adoptó acuerdo de ceder al Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos del Patrimonio Municipal, jurídicamente calificados como bien de propios, que a continuación se describen:

1.º—Ceder al Ministerio de Educación y Ciencia, con destino a la cons-

trucción de un Grupo Escolar, una parcela de 9.000 m/2., procedente de la finca de la Nevera, perteneciente a este Ayuntamiento, con la siguiente descripción: Linda al Norte, con más terreno municipal, en línea de 90 m.; al Sur, en línea de la misma longitud, con calle abierta; al Este, en línea de 100 m., con calle en proyecto, y al Oeste, también en línea de 100 m., con otra calle proyectada. Su valor, según los técnicos, es de 4.500.000 pesetas.

2.º—Ceder al Ministerio de Educación y Ciencia, con destino a la construcción de un Grupo Escolar, en La Palomera, una superficie de 10.500 metros cuadrados de una parcela de 80.000 m/2., de propiedad municipal, siendo la cedida de forma poligonal, presentando fachada de 82,80 m. a calle proyectada, con la que tendrá acceso y cuya descripción es la siguiente: al Norte, en línea quebrada formada por tres rectas de 10,50, 32 y 114 m., con herederos de Francisco Robles; al Sur, en recta de 133 m., con terreno municipal de la finca matriz; al Este, en recta de 82,80 m., con calle en proyecto, y al Oeste, en recta de 65,80 m., con finca de don Luis Robles y hermanos; con un valor de 5.250.000 pesetas.

3.º—Ceder al Ministerio de Educación y Ciencia, con destino a la construcción de un Grupo Escolar, una parcela de 7.453 m/2. de propiedad municipal, con forma poligonal, situada en la margen derecha de la carretera de León a Caboalles y cuya descripción es la siguiente: Linda al Norte, en línea quebrada, formada por dos rectas de 141,50 m. y 14 metros, con terrenos de herederos de don Andrés Garrido; al Sur, en línea recta de 155,50 m., con más terreno de herederos de Andrés Garrido y otros; al Este, en línea quebrada de 27 y 13 m., con más terreno de herederos de Andrés Garrido, y al Oeste, en recta de 50 m., con carretera de Caboalles, con un valor de 3.726.500 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado g), del número 1, del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se abre información pública por espacio de quince días, a fin de que quienes lo estimen conveniente puedan formular cuantas reclamaciones y observaciones se estimen de interés respecto al particular.

León, 18 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

6161

\*\*

Con esta fecha quedan expuestos al público, por un plazo legal de quince días hábiles, para oír reclamaciones, los padrones de cargo accidental del año en curso sobre el arbitrio municipal sobre la riqueza urbana y por prestación del servicio de alcantarillado correspondientes a fincas urba-

nas incluidas en el nuevo Régimen Catastral de Contribución Urbana de esta capital y que han sido aprobados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 16 de noviembre del año en curso, y se advierte a los contribuyentes, que de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de junio de 1950, toda reclamación formulada con posterioridad al plazo anteriormente fijado, será rechazada.

León, 18 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

6160

\*\*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 32 de la Ley del Suelo, se hace público que el Pleno Municipal en sesión de 11 de los corrientes, adoptó acuerdo por el que aprobó los proyectos de instalación de alumbrado público, de los que es autor el Técnico Industrial Municipal D. Julio Aller Pavía, que a continuación se detallan:

1.—El de la calle de Leonor de Guzmán, cuyo presupuesto asciende a 27.670,27 pesetas.

2.—El de la calle de Maestro Nicolás, cuyo presupuesto asciende a 304.662,80 pesetas.

3.—El de la calle Fray Luis de León, cuyo presupuesto alcanza la cifra de 79.461,30 pesetas.

4.—El de la calle Arzobispo Santos Olivera, cuyo presupuesto está cifrado en 45.465,60 pesetas.

5.—El de la calle Señor de Bemibre, cuyo presupuesto es de 97.392 pesetas.

6.—El de las calles Ordoño III y Jorge de Montemayor, cuyo presupuesto alcanza el importe de 140.302,15 pesetas.

7.—El de las calles San Juan de Sahagún y Coriscao, cuyo presupuesto se eleva a 71.643,20 pesetas.

8.—El de las calles de Medul y Plaza de Alcedo, cuyo importe presupuestario asciende a 132.231,03 pesetas.

9.—De la calle Ponce de Minerva, cuyo presupuesto se eleva a 64.494,10 pesetas.

10.—De la calle Arquitecto Lázaro, cuyo presupuesto asciende a 42.161,95 pesetas, y

11.—El de la calle Lope de Fenar, cuyo presupuesto es de 68.216,20 pesetas.

Contra los expresados proyectos y acuerdo, pueden formularse reclamaciones en el plazo de un mes, por quienes se consideren interesados en los mencionados proyectos.

Igualmente se previene, que en el mismo acuerdo, se acordó imponer contribuciones especiales por beneficio directo, en aplicación de lo dispuesto por los artículos 181 y 183 de la Ley del Suelo, en función del 80 por 100 del coste de obra, realizándose el reparto en cuantía del 60 por 100 entre los propietarios de inmue-

bles ubicados en las calles citadas y el 20 por 100 restante entre los industriales, igualmente radicados en las calles en cuestión, sirviendo de base para el reparto los metros lineales de los inmuebles beneficiados por las obras y de los establecimientos industriales.

Contra la imposición de tales contribuciones, en virtud de lo dispuesto en los artículos 827 de la Ley de Régimen Local y 380 de la misma, en relación con el 232 y 238 del Reglamento de Haciendas Locales, pueden formularse reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal Provincial de dicha Jurisdicción, sin perjuicio de que con carácter potestativo, en igual plazo, pueda establecerse recurso de reposición ante la propia Corporación Municipal, o cualquier otro recurso o reclamación que consideren pertinente.

León, 18 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

6162

\*\*

Don Manuel Arroyo Quiñones, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hace saber: 1.º—Que por el Excelentísimo Sr. Ministro de la Vivienda, en resolución del día 8 de junio de 1972, fue aprobada la adición al texto de las Ordenanzas Municipales de la Construcción del art. 61 bis, del siguiente tenor literal:

“En todo edificio destinado a viviendas que comprenda doce o más de éstas, será obligatorio disponer en su interior, con arreglo al mejor criterio constructivo, de espacio suficiente para el aparcamiento de, al menos, un vehículo de turismo por vivienda. A estos efectos, cuando el edificio se destine a locales comerciales o a oficinas, se considerará que cada 60 m. de superficie construida equivaldrá a una vivienda”.

2.º—La referida disposición entrará en vigor el día primero de enero de mil novecientos setenta y tres, previa su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de mayo del año en curso, y su cumplimiento será exigido a todos los proyectos de obras que tengan entrada en el Registro General del Ayuntamiento desde la fecha indicada.

Lo que se pone en conocimiento de los profesionales de la construcción y del público en general, a los efectos oportunos.

León, noviembre de 1972.—El Alcalde (ilegible).

6308

\*\*

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria del día 21 de los corrientes acordó aprobar el proyecto de pavimentación y aceras en las calles

Churruca y Avda. de Madrid, del que es autor el Ingeniero Municipal don Vicente Gutiérrez González, y cuyo presupuesto de contrata asciende a 443.155,49 pesetas, determinándose por el mismo la imposición de contribuciones especiales equivalentes al 75 por 100 del coste de las obras, a repartir en proporción a los metros lineales de fachada de los inmuebles beneficiados por las mismas.

Contra el proyecto citado y acuerdo de su aprobación, según el artículo 32 de la Ley del Suelo, en el plazo de un mes, podrán formularse cuantas reclamaciones y observaciones se estimen convenientes. Y por lo que se refiere a la imposición de contribuciones especiales, para lo que se ha tenido en cuenta el contenido de los artículos 181 y 183 de la Ley del Suelo, en el plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en los artículos 727 de la Ley de Régimen Local y 238 del Reglamento de Haciendas Locales, podrá promoverse reclamación económica - administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha Jurisdicción, sin perjuicio de que, con carácter potestativo, en virtud de cuanto se recoge en los artículos 380 de la Ley de Régimen Local y 232 del Reglamento de Haciendas Locales pueda promoverse, en el plazo indicado, recurso de reposición ante la propia Corporación Municipal, o cualquier otro que convenga al interés de las personas afectadas.

León, 22 de noviembre de 1972.—  
El Alcalde (ilegible). 6290

\*\*

El Pleno municipal en sesión extraordinaria del día 21 de los corrientes, adoptó el acuerdo que literalmente copiado, dice así:

"*Suspensión de licencias.*—Se dio lectura a un escrito de Doxiadis Ibérica, S. A., dirigido a este Ayuntamiento, en el que interesa que se adopte el acuerdo de suspensión de toda clase de licencias para la ejecución de obras en el área delimitada por el río Bernesga, calle Juan de Badajoz y línea aproximadamente paralela a la Avda. de los Peregrinos y a una distancia de ésta, dentro de Polígono, de 40 m. y línea perpendicular a la citada margen del Bernesga, situada a una distancia de 90 metros de los Laboratorios Ovejero, que aparece determinada en plano que se acompaña, ya que esta zona ha de resultar afectada por el Plan Comarcal, cuyo escrito viene con informes favorables del Arquitecto e Ingenieros municipales y en tal sentido se emite también el oportuno dictamen por la Comisión de Obras, aceptándose éste por unanimidad y acordándose, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley del Suelo, la suspensión de licencias propuesta, durante un año".

Y en aplicación de cuanto dispone el artículo 22 de la Ley del Suelo,

se hace público el acuerdo anteriormente transcrito, previniendo a cuantos puedan tener interés en ello, que a tenor del artículo 220 de la citada Ley, en el plazo de quince días, podrán promoverse recurso de alzada contra el acuerdo en cuestión, ante la Comisión Provincial de Urbanismo.

León, 22 de noviembre de 1972.—  
El Alcalde (ilegible). 6291

#### Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario número 1 de 1972, con la finalidad de satisfacer el importe del complejo formado por finca urbana destinada a Centro Rural de Higiene y Casa de Médico, y plaza contigua, en su mayor parte pavimentada y ajardinada, cuya compra tiene acordada la Corporación, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el período de quince días, al solo efecto de su examen y reclamaciones.

Berlanga del Bierzo.—20 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Isaac Olivares Seisdedos.

\*\*

La Corporación Municipal, en sesión celebrada al efecto, acordó aprobar el "Proyecto de contrato de anticipo sin interés" que, por acuerdos de la Excm. Diputación Provincial de 24 de febrero y 27 de octubre del corriente año, fue concedido a este Ayuntamiento, y cuyas características más acusadas son las siguientes:

*Objeto.*—Pago del importe de "Finca urbana para Centro Rural de Higiene y Casa de Médico y zona contigua al mismo, urbanizada y pavimentada, incluso ajardinada, en sus tres cuartas partes".

*Nominal del anticipo.*—Un millón de pesetas (1.000.000,00), al que sumados los gastos de administración derivados de la tramitación, concesión y reintegro del anticipo, se convierte en un millón ciento cincuenta y dos mil quinientas ochenta y siete pesetas (1.152.587,00).

*Anualidades de amortización.*—Serán diez, por un importe de ciento quince mil doscientas cincuenta y ocho pesetas con setenta céntimos (115.258,70) cada una de las mismas.

*Garantía.*—Se garantiza la devolución de cada anualidad con la afectación de los arbitrios sobre rústica y urbana, la participación en el arbitrio sobre Tráfico de Empresas, la compensación del Estado por arbitrios suprimidos y Fondo Nacional de Haciendas Municipales.

Lo que se hace público durante el período de quince días a efectos de su examen en la Secretaría de este

Ayuntamiento y reclamaciones contra el correspondiente expediente.

Berlanga del Bierzo.—20 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Isaac Olivares Seisdedos.

\*\*

Aprobada la Ordenanza con fin no fiscal sobre tenencia y circulación de perros y modificada la núm. 21 sobre tránsito de animales domésticos por vías municipales, quedan ambos documentos de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, con el fin de que puedan ser examinados y formularse cuantas reclamaciones se consideren de interés.

Berlanga del Bierzo.—20 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Isaac Olivares Seisdedos. 6173

#### Ayuntamiento de Las Omañas

En los domicilios de los respectivos Presidentes se hallan de manifiesto al público por término de quince días los presupuestos ordinarios para 1972, a efectos de reclamaciones, de las Juntas Vecinales de este término municipal de Las Omañas y Mataluenga.

Las Omañas, a 18 de noviembre de 1972.—El Alcalde, G. Palomo.

6226

#### Ayuntamiento de Candín

Aprobados por este Ayuntamiento dos expedientes para la modificación de créditos, dentro del actual presupuesto ordinario, uno de habilitación y otro de suplemento, quedan estos documentos de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el período de quince días, para que cuantos lo deseen puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Candín, 23 de noviembre de 1972.—  
El Alcalde, Adolfo Fernández Fernández. 6252

#### Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho

Formados los documentos que a continuación se expresan, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles:

Expediente núm. 2 de modificaciones de créditos dentro del presupuesto ordinario vigente por importe de pesetas 25.646, que pasan a dotar partidas de consignación insuficiente.

Reparto de contribuciones especiales motivadas por las obras de abastecimiento de agua a domicilio y saneamiento de la población por importe de 614.375 pesetas.

Presupuesto extraordinario formado para reparación C. V. e instalación servicio telefónico por importe de pesetas 323.964.

Los interesados podrán examinar estos documentos y formular, respecto de los mismos, las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Villamartin, a 21 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Ananías Gago. 6245

*Ayuntamiento de  
Cimanes de la Vega*

Confeccionada por la Junta Municipal de Beneficencia la lista de cabezas de familia que han de integrar el Padrón de Beneficencia Municipal para el año 1973, y enviada la misma a este Ayuntamiento, estará expuesta al público durante el plazo de ocho días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, con el fin de que puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Cimanes de la Vega, 20 de noviembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 6193

*Ayuntamiento de  
Maraña*

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día de hoy el primer expediente de habilitación y suplemento de créditos, en el presupuesto municipal ordinario del año actual, con cargo al superávit del ejercicio de 1971, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días a los efectos de reclamaciones.

Maraña, 20 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Flores Ibáñez. 6192

*Ayuntamiento de  
Soto de la Vega*

Los presupuestos ordinarios formados para el actual ejercicio por las Juntas Vecinales que seguidamente se relacionan, se hallan de manifiesto al público en los domicilios de sus respectivos Presidentes durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Soto de la Vega.  
Oteruelo de la Vega.  
Vecilla de la Vega.  
Requejo de la Vega.  
Alcaidón de la Vega.

Soto de la Vega, 18 de noviembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 6198

## Entidades Menores

*Junta Vecinal de  
Vega de Magaz*

Por el plazo de quince días hábiles quedan expuestos al público el presupuesto ordinario y repartos varios, aprobados para el corriente ejercicio de 1972, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlos en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta, y formular los reparos u observaciones ajustadas a derecho.

Vega de Magaz, 22 de noviembre de 1972.—El Presidente, Servando Cabaniñas. 6234

*Junta Vecinal de  
Fresno del Camino*

Aprobada por esta Junta Vecinal la Ordenanza para la efectividad de la prestación personal y de transportes, se halla expuesta al público en el domicilio del Sr. Presidente, por espacio de quince días, al objeto de ser examinada y puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Fresno del Camino, 22 de noviembre de 1972.—El Presidente, Valentín Martínez. 6253

*Junta Vecinal de  
Villamoratiel de las Matas*

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones técnicas y administrativas para este coto local de caza LE - 20.003, de esta localidad de Villamoratiel de las Matas, las mismas quedan expuestas al público, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Se anuncia subasta del mismo al día siguiente, a las nueve y media, en el Salón del Ayuntamiento, transcurridos veinte días naturales de la inserción de éste en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villamoratiel de las Matas, 22 de noviembre de 1972.—El Presidente, Melchor Martínez. 6254 Núm. 2538.—99,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Santa María de la Isla*

Habiendo sido aprobado por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, el inventario general de todos los bienes, derechos y acciones que constituyen el patrimonio de esta Entidad, se halla expuesto al público en el domicilio del Sr. Secretario de esta Junta Vecinal, por el plazo de un mes, para que durante el mismo pueda ser examinado por los interesados y presenten contra el mismo cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Santa María de la Isla, 22 de noviembre de 1972.—El Presidente (ilegible). 6232

*Junta Vecinal de  
San Andrés del Rabanedo*

Por el presente se hace público, que en la oficina de esta Junta Vecinal, se halla expuesto al público el presupuesto ordinario de la misma, para el actual ejercicio de 1972, a los efectos de que durante el plazo reglamentario, que señala la Ley de Régimen Local, pueda ser examinado por cuantas personas lo desen y presentar reclamaciones contra el mismo.

San Andrés del Rabanedo, 16 de noviembre de 1972.—El Presidente (ilegible). 6203

*Junta Vecinal de  
Villaestriego del Páramo*

Aprobado por la Junta Vecinal de mi Presidencia, expediente de suplemento y habilitación de créditos, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en el domicilio del Presidente que suscribe, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Villaestriego del Páramo, 20 de noviembre de 1972.—El Presidente, Leovigildo Cachón. 6196

## Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia  
número Uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Fidalgo Tabarés, S. L., representada por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Vicente Suárez Romero, vecino de Mansilla Mayor, en reclamación de 17.133,50 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas del procedimiento, en los cuales y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que se citan a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado:

Unico.—Un tractor marca «Saca», matrícula LE-740, en funcionamiento. Valorado en cien mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día doce de enero de 1973, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo; que las cargas y gravámenes, si existieren, quedarán subsistentes destinándose a su extinción el precio del remate, y que

éste podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

6248 Núm. 2540.—242,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada*

Don Nicanor Fernández Puga, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado pende expediente de declaración de herederos abintestato por defunción de don Marcelino Vecino Rubio, acaecida en Villaseca de Laciana (León) el día doce de agosto de mil novecientos setenta y uno, el que era natural de Villacedré, Ayuntamiento de Santovenia de la Valdorcina (León), sin haber otorgado testamento ni disposición alguna sucesoria, reclamando la herencia de éste su viuda la recurrente doña Avelina Alonso Rubio, vecina de Villaseca de Laciana, y se llama a los que se ceran con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Ponferrada, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Nicanor Fernández Puga.—El Secretario (ilegible).

6250 Núm. 2542.—154,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia de Cistierna*

Don José Rodríguez Quirós, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 60/72, a instancia de don Pedro Fernández Valladares, mayor de edad, casado, Magistrado jubilado y vecino en la actualidad de Vidanes, con el Ministerio Fiscal, se tramita expediente de dominio, para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de este partido, de las siguientes fincas:

“Urbana. Casa vivienda en Vidanes, en la calle del Padre Isla, s/n., con edificaciones auxiliares y pequeña parcela de huerta, que mide todo aproximadamente quinientos metros cuadrados. Linda: Norte, con calle de su situación; Saliente, con propiedad de don Gonzalo Fernández Valladares; Sur, con el mismo y propiedad de Aurea Díez Fernández, y Oeste, con Aurea Díez Fernández”.

“Rústica. Tierra en Vidanes, al “Campo de Arriba”, de una superficie de una hectárea y dos áreas. Linda: Norte, con propiedad de Crescencio Rodríguez Hoyos; Sur, here-

deros de Lorenzo Díez Recio; Este, con canal de riego del Sindicato de Sorriba-Cistierna-Vidanes, y Oeste, carretera de Cistierna-Palanquinos”.

“Rústica. Una huerta con árboles frutales, en Vidanes, al sitio de Entrecalles, cercada de cal y canto, de una superficie de treinta y tres áreas, con un pequeño portal. Linda: Norte, con propiedad de don Gonzalo Fernández Valladares; Este, con huerta de herederos de Arsenio Fernández Valladares; Sur, camino vecinal de Vidanes a Gradefes, y Oeste, con camino rural de servicio entre la finca y cauce de riego”.

Y por el presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—José Rodríguez Quirós.—El Secretario, P. S., (ilegible).

6222 Núm. 2536.—330,00 ptas.

\*\*\*

Don José Rodríguez Quirós, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 59/72, a instancia de don Gonzalo Fernández Valladares, mayor de edad, viudo, Magistrado jubilado y vecino de León, con el Ministerio Fiscal, se tramita expediente de dominio para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de este partido de las siguientes fincas:

“Urbana, en Vidanes, de una superficie edificada aproximada de ciento treinta metros cuadrados, con huerta aneja, sita en la calle de Padre Isla, s/n., de una superficie total de unas treinta áreas. Linda todo: Norte, calle de su situación; Este, con propiedad de Guadalupe y Julia Rodríguez; Sur, con la que se deslinda a continuación, y Oeste, con Pedro Fernández y Aurea Díez. Esta finca está cercada de cal y canto y tiene pequeñas edificaciones secundarias”.

“Rústica, en Vidanes, al sitio del “Palomar”, de una superficie aproximada de mil quinientos metros cuadrados. Linda: Este, con carretera de Cistierna-Palanquinos; Sur, camino Servidero; Oeste, con tierra de Teófilo Díez Castaño y Julia Rodríguez; Norte, la deslindada anteriormente y otra de Julia Rodríguez y Egesipo Ferreras y con acequia de riego”.

Título.—Proceden las referidas fincas y corresponden al solicitante por herencia de sus difuntos padres.

Y por el presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna, a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—José Rodríguez Quirós.—El Secretario, P. S., (ilegible).

6223 Núm. 2537.—297,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el proceso de cognición número 116 de 1972 y de que se hará mérito, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de León a dos de septiembre de mil novecientos setenta y dos. Vistos por el Sr. Juez Municipal número uno de la misma D. Fernando Berrueta Carraffa, el presente proceso de cognición, seguido entre partes: de la una como demandante, Industrias y Almacenes Pablos, S. A., de esta plaza, representada por el Procurador D. Santiago González Varas y defendida por el Abogado don Elías Zalbidea Casado, y de la otra como demandado, D. José Fernández Rojas, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra don José Fernández Rojas, debo condenar y condeno a dicho demandado a pagar a la sociedad demandante, la cantidad de once mil quinientas setenta y seis pesetas e intereses legales a partir de la interposición judicial y costas causadas en este proceso. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado deberá publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Y para que conste y le sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en León a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Mariano Velasco.

6249 Núm. 2541.—286,00 ptas.

### Magistratura de Trabajo de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con los números 9.722 y 9.723/70 y otros, contra don Luciliano Zotes Alonso, por el concepto de S. Sociales y Mutualidad, para hacer efectiva la cantidad de 6.431 pesetas de principal y costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca Renault, furgoneta, matrícula LE-53.419, en estado de funcionamiento, valorada pericialmente en 38.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día dieciséis de diciembre y hora de las once de su mañana y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario, G. F. Valladares. Rubricados.

6307 Núm. 2560.—253,00 ptas.

### Anuncios particulares

#### Comunidad de Regantes

CANAL CASTAÑON

VILLAZALA

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad a Junta general ordinaria para el día 17 del próximo mes de diciembre, a las 11,30 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, en los locales de Villazala, con el siguiente orden del día:

- 1.—Acta anterior.
- 2.—Memoria que presentará el Sindicato correspondiente al 2.º semestre.
- 3.—Examen y aprobación, si procediere, de los ingresos y gastos del ejercicio 1973.
- 4.—Informes del Presidente.
- 5.—Ruegos y preguntas.

Villazala, 22 de noviembre de 1972. El Presidente de la Comunidad (ilegible).

6255 Núm. 2544.—121,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes

de la Acequia de «Vegamesada»

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 25 de diciembre de 1972, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, si no hubiese reunido número suficiente para poder celebrarse en primera, en el lugar de costumbre, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria semestral.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para el año 1973.
- 4.º Limpias y mondas en la presa.
- 5.º Obras varias a realizar.
- 6.º Nombramiento Agente Ejecutivo para cobro deudas.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Villabuena a 23 de noviembre de 1972.—El Presidente, Agustín Rodríguez.

6288 Núm. 2536.—154,00 ptas.

#### Comunidad de Regantes

de la acequia de «La Furruxa»

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 25 de diciembre próximo del año actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, si no se hubieran reunido número suficiente para poder celebrarse en primera, en el lugar de costumbre y con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria semestral.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para el año próximo.
- 4.º Limpias y mondas en la presa.
- 5.º Nombramiento Presidente Comunidad y del Sindicato de Riegos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Villabuena a 23 de noviembre de 1972.—El Presidente, Manuel González.

6289 Núm. 2557.—154,00 ptas.

#### Sindicato de la Comunidad de Regantes de Sorriba, Cistierna y Vidanes

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad para celebrar Junta General el próximo día tres de diciembre, a las quince horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.—Examen de la memoria semestral presentada por el Sindicato.
- 2.—Examen y aprobación de presupuestos para el próximo ejercicio.

3.—Renovación de cargos.

4.—Ruegos y preguntas.

Sorriba, 15 de noviembre de 1972.—El Presidente, Fructuoso Díez.

6093 Núm. 2561.—88,00 ptas.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 56.478 Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6074 Núm. 2545.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta número 248.602/5 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6075 Núm. 2546.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta número 16.496 Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6076 Núm. 2547.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta número 163.605/1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6205 Núm. 2548.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta número 154.432/1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6206 Núm. 2549.—55,00 ptas.

LEON  
IMPRENTA PROVINCIAL  
1972

puedan formularse cuantos reparos y observaciones se esimen oportunos.

Aprobar varias certificaciones de obras con cargo al presupuesto extraordinario de Mancomunidad y presupuesto extraordinario de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales.

Elevar a 120 pesetas diarias el importe de las estancias de los alumnos internos en el Colegio Especial "Nuestra Señora del Sagrado Corazón", a partir de primero del curso 1972-1973.

Ratificar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios en la sesión celebrada el 26 del corriente mes.

Adjudicar la vacante de Jefe de Negociado de esta Excma. Diputación a D. Melquiades Manovel García, Oficial de la escala técnica administrativa con mayor tiempo de servicios en su categoría.

Declarar jubilado por invalidez a D. Juan Fernández Gata, Auxiliar administrativo de la Corporación, con efectos de primero de octubre próximo.

Declarar jubilado por invalidez a D. Angel Panero Bucera, Aparador de la Corporación, con efectos de primero de octubre próximo.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por estas bajas, obligadas por las circunstancias y transmitir a los interesados el agradecimiento de la Diputación por los servicios prestados a la misma en la etapa de permanencia en sus respectivos cargos.

Desestimar las pretensiones deducidas por diversos funcionarios precedentes de la Agrupación Temporal Militar interesando se les reconozca el derecho a percibir las gratificaciones de destino y dedicación en la totalidad correspondiente al sueldo y retribución complementaria sin deducciones de ninguna clase.

Desestimar el recurso que formula D. Eduardo García Lorente contra acuerdo de la Excma. Diputación de 28 de junio último, nombrando Jefe de Negociado de la Escala Técnico Administrativa con título superior a doña María Consuelo Martínez Rey.

Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Puerto de San Isidro así como el de electrificación del mismo Puerto, ya que contra los indicados proyectos no ha habido reclamación alguna.

Adquirir una máquina quitanieves tipo Fresa o Turbina-fresa, por

un presupuesto, a la baja, de 3.300.000 pesetas, y que se anuncie el curso a la mayor brevedad posible.

Adquirir diversos aparatos para los Servicios de Anestesiología, Cardiología, Medicina Interna y Laboratorio del Hospital General aceptando en todas sus partes las propuestas de la Gerencia de los Servicios Hospitalarios, previos los oportunos asesoramientos médicos.

Adjudicar definitivamente el remate de las obras de reforma y ampliación del Palacio provincial, al único concursante D. Faustino Gabela Lombas, por su proposición de 4.144.000 pesetas en las condiciones reglamentarias.

Destinar 167.965 pesetas para material escolar del Pabellón "San José" de la Ciudad Residencial Infantil San Cayerano de León.

Ceder al Ayuntamiento de Onzonilla una apisonadora, con exención de la tasa correspondiente, para las obras de arreglo o afirmado del camino de Onzonilla a Torneos.

Conceder autorización para efectuar obras de cruce en los caminos vecinales que se señalan.

Conceder 1.000.000 pesetas al Ayuntamiento de La Pola de Gordón, en concepto de anticipo reintegrable sin interés y en las condiciones establecidas como tipo, con destino a la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de agua a Santa Lucía de Gordón.

Conceder, en concepto de anticipo reintegrable sin interés y en las condiciones establecidas como tipo, al Ayuntamiento de Torre del Bierzo, un préstamo de 800.000 pesetas, con destino a la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de Albares de la Ribera - segunda fase.

Conceder un préstamo de 1.000.000 de pesetas en concepto de anticipo reintegrable sin interés y en las condiciones establecidas como tipo, al Ayuntamiento de Soto de la Vega, con destino a la ejecución de las obras de saneamiento de Soto, Alcaidón, Hurgas y Barrio de Garaballes, Vecilla y Orreuelo y del puente sobre el río Tuerro, en Santa Colomba de la Vega.

Conceder un préstamo de 450.000 pesetas en concepto de anticipo

reintegrable sin interés y en las condiciones establecidas como tipo, al Ayuntamiento de Cabrillanes, para la ejecución de las obras de reparación y ampliación del abastecimiento de aguas de Vega de Viejos; reforma del edificio para instalaciones del Centro Automático Telefónico en Piedrafita de Babia; reparación de la Casa Consistorial del Centro Rural de Higiene y Casa del Médico, y redes complementarias del alcantarillado de Quintanilla y Piedrafita de Babia.

Conceder un préstamo de 500.000 pesetas en concepto de anticipo reintegrable sin interés y en las condiciones establecidas como tipo, al Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de Cubillas de Rueda.

Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Carrizo que interesa se abone el importe de los honorarios por redacción de los proyectos de saneamiento de La Milla del Río, por Huerga y Quiñones del Río, y C. V. de Quiñones a La Milla del Río, en virtud de los compromisos contraídos por la cesión de terrenos propiedad de los citados pueblos.

Aceptar las propuestas contenidas en los dictámenes de la Comisión de Gobierno celebrada en esta misma fecha, relativas a Parque Móvil, local para Administración Local, sentencia Instituto Provincial de Higiene, contrato Sr. Reviriego, obra Dr. Serigó, excavaciones Dr. Domergue, ofrecimiento Alcalde de Congosto, Medalla Lucha Leonesa, Comarca Riaño y Amigos de los Molinos.

Quedar enterada y ratificar en cuanto proceda las resoluciones adoptadas por la Presidencia desde la última sesión y expresamente la relativa a la modificación de los componentes de las Comisiones Informativas, ocasionada por la renuncia al cargo del Diputado provincial D. Javier Arnaiz Echeverría, por traslado de su residencia a Madrid, y la sustitución de la denominación del "Patronato de las Cuevas Leonesas, Puerto de San Isidro y Promoción Turística", que en lo sucesivo se denominará "Patronato Provincial de Promoción Turístico-Deportiva" en cuyo Patronato se ha dado entrada en concepto de Asesor al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Información y Turismo.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 29 de noviembre de 1972.

5800

### Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 29 de septiembre de 1972

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Emiliano Alonso S. Lombas, con asistencia de los señores D. Manuel Díez Ordás, Vicepresidente, y Diputados: D. Luis García Ojeda, D. Angel Penas Goás, D. Eusebio González Mayorga, D. Gerardo García Crespo, D. Manuel González Díez, D. Manuel Orallo Alvarez y D. Benito Díez García. Excusaron su asistencia los señores D. Elías Alvarez Gutiérrez, D. Leandro Sarmiento Fidalgo, D. Emilio Martínez Torres y D. Juan Manuel Roa Rico.

Asiste y actúa en funciones de Secretario, el Oficial Mayor Letrado D. Francisco Roa Rico y se halla presente el Jefe de Contabilidad don Francisco Martínez Caballero, en funciones de Interventor.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta borrador de la sesión ordinaria de 25 de agosto último.

Aprobar el segundo expediente de modificaciones de crédito al presupuesto ordinario por un importe de 3.013.124 pesetas.

Aprobar el primer expediente de modificaciones de crédito al presupuesto especial de la Institución "Fray Bernardino de Sabagún" por un importe de 302.648 pesetas.

Aprobar el primer expediente de modificaciones de crédito al presupuesto especial de Cooperación por un importe de 3.750.000 pesetas, relativo al bienio 1972-1973.

Aprobar el segundo expediente de modificaciones de crédito al presupuesto especial de los Servicios Hospitalarios del ejercicio de 1972, por un importe de 950.000 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del segundo trimestre del año actual correspondientes a las operaciones de ingresos y gastos verificados en el citado segundo trimestre del ejercicio actual, rendidas por el Sr. Depositario de Fondos provinciales.

Aprobar el expediente de rectificación de la Cuenta General de Administración del Patrimonio provincial y que la misma se exponga al público por el plazo de quince días y ocho más para que contra ella